

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: RUBIANO DAZA ALFONSO

Rad: 2022-00614

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 119.633.586

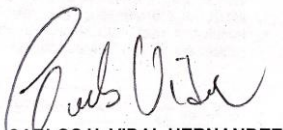
INTERESES DE MORA \$ 34.602.419,03

TOTAL \$ 154.236.005,03

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$ 154.236.005,03, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 07 de Diciembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00614 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA RUBIANO DAZA**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:24

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00614 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA RUBIANO DAZA

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: RUBIANO DAZA ALFONSO

Rad: 2022-00614

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 119.633.586
INTERESES DE MORA	\$ 34.602.419,03

TOTAL_____ **\$ 154.236.005,03**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$ 154.236.005,03**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 07 de Diciembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: JAIR VILLA MARQUEZ

Rad: 2022-00595

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 66.926.546

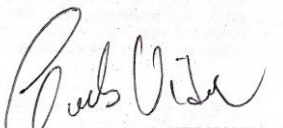
INTERESES DE MORA \$ 19.357.610,74

TOTAL \$ 86.284.156,74

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$86.284.156,74**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 07 de Diciembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00595 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA JAIR VILLA MARQUEZ**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:22

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00595 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA JAIR VILLA MARQUEZ

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: JAIR VILLA MARQUEZ

Rad: 2022-00595

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 66.926.546
INTERESES DE MORA	\$ 19.357.610,74

TOTAL_____ **\$ 86.284.156,74**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$86.284.156,74**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 07 de Diciembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: ARMANDO ANTONIO AVENDAÑO

Rad: 2022-00566

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 97.270.000

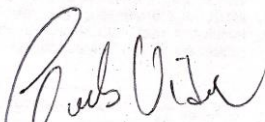
INTERESES DE MORA \$ 17.393.863,23

TOTAL \$ 74.596.158,23

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$ 74.596.158,23, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 21 de Noviembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,



CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00566 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA ARMANDO ANTONIO
AVENDAÑO**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:18

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00566 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA ARMANDO ANTONIO AVENDAÑO

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: ARMANDO ANTONIO AVENDAÑO

Rad: 2022-00566

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 97.270.000
INTERESES DE MORA	\$ 17.393.863,23

TOTAL_____ **\$ 74.596.158,23**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$ 74.596.158,23**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 21 de Noviembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: ALBEIRO VEGA BECERRA

Rad: 2022-00553

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 97.270.000

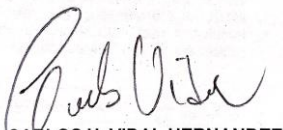
INTERESES DE MORA \$ 29.858.253,50

TOTAL \$ 127.128.253,50

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$127.128.253,50, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 18 de Noviembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00553 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA ALBEIRO BECERRA VEGA**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:19

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00553 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA ALBEIRO BECERRA VEGA

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: ALBEIRO VEGA BECERRA

Rad: 2022-00553

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 97.270.000
INTERESES DE MORA	\$ 29.858.253,50

TOTAL_____ **\$ 127.128.253,50**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$127.128.253,50**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 18 de Noviembre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

-  (57) 321 8335084
-  cvidal@avancelegal.com.co
-  Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: GERARDO NOSSA ALARCON

Rad: 2022-00520

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 48.281.405

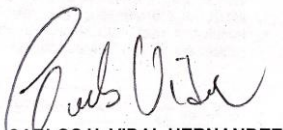
INTERESES DE MORA \$ 15.839.593,26

TOTAL \$ 64.120.998,26

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$64.120.998,26**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 27 de Octubre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00520 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA GERARDO NOSSA A
LARCON**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:27

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.
AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00520 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA GERARDO NOSSA A LARCON

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: GERARDO NOSSA ALARCON

Rad: 2022-00520

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 48.281.405
INTERESES DE MORA	\$ 15.839.593,26

TOTAL_____ **\$ 64.120.998,26**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$64.120.998,26**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 27 de Octubre de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: PIEDAD ROMERO RODRIGUEZ

Rad: 2022-00138

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 48.215.835,00

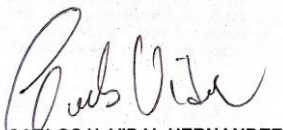
INTERESES DE MORA \$ 36.315.062,12

TOTAL \$ 84.530.897,12

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$84.530.897,12**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 09 de Marzo de 2021 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00138 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA PIEDAD ROMERO**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:15

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00138 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA PIEDAD ROMERO

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: PIEDAD ROMERO RODRIGUEZ

Rad: 2022-00138

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 48.215.835,00
INTERESES DE MORA	\$ 36.315.062,12

TOTAL_____ **\$ 84.530.897,12**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$84.530.897,12**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 09 de Marzo de 2021 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: FANNY PABA HURTADO

Rad: 2022-00222

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 40.383.678,00

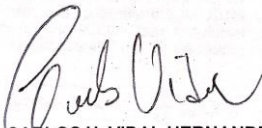
INTERESES DE MORA \$ 18.577.228,44

TOTAL \$ 58.960.906,44

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$58.960.906,44**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 20 de Mayo de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,



CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDCAION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00222 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA FANNY PABA HURTADO**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:13

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDCAION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00222 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA FANNY PABA HURTADO

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: FANNY PABA HURTADO

Rad: 2022-00222

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 40.383.678,00
INTERESES DE MORA	\$ 18.577.228,44

TOTAL_____ **\$ 58.960.906,44**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$58.960.906,44**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 20 de Mayo de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: INGRIS ESTHER MOJICA

Rad: 2022-00122

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 113.975.308,00

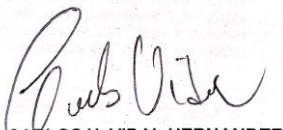
INTERESES DE MORA \$ 114.357.764,52

TOTAL \$ 228.333.072,52

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$228.333.072,52, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 09 de Marzo de 2020 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00122 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA INGRIS ESTHER MOJICA**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:20

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00122 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA INGRIS ESTHER MOJICA

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: INGRIS ESTHER MOJICA

Rad: 2022-00122

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 113.975.308,00
INTERESES DE MORA	\$ 114.357.764,52

TOTAL_____ **\$ 228.333.072,52**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$228.333.072,52**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 09 de Marzo de 2020 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: PABLO ANDRES GARCES

Rad: 2022-00356

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 83.919.515

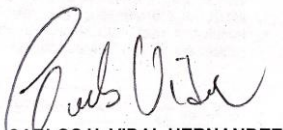
INTERESES DE MORA \$ 85.956.490,61

TOTAL \$ 169.876.005,61

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$169.876.005,61, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 09 de Febrero de 2020 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

**RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00356 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA PABLO ANDRES GARCES**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:23

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00356 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA PABLO ANDRES GARCES

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: PABLO ANDRES GARCES

Rad: 2022-00356

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 83.919.515
INTERESES DE MORA	\$ 85.956.490,61

TOTAL_____ **\$ 169.876.005,61**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$169.876.005,61**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 09 de Febrero de 2020 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

☎ (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: EVELIS ROYS MORALES

Rad: 2022-00353

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 59.084.036,00

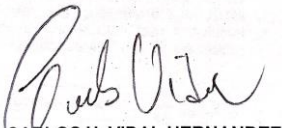
INTERESES DE MORA \$ 24.063.215,68

TOTAL \$ 83.147.251,68

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$ **83.147.251,68**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 27 de Julio de 2022 hasta el 02 de Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,


CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ

RE: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESJO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00353 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA EVELIS ROYS MORALES

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/10/2023 15:16

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado correspondiente.

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO - JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - PROCESJO EJECUTIVO RADICADO: 2022-00353 DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA EVELIS ROYS MORALES

Señor (a)

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: EVELIS ROYS MORALES

Rad: 2022-00353

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 59.084.036,00
---------	------------------

INTERESES DE MORA	\$ 24.063.215,68
-------------------	------------------

TOTAL	\$ 83.147.251,68
--------------	-------------------------

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$ **83.147.251,68**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 27 de Julio de 2022 hasta el 02 de

Octubre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

📞 (57) 321 8335084
✉ cvidal@avancelegal.com.co
📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co